



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 325 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 ABR 2018

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 169-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de abril del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 169-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de abril del 2018, otorgar a la Lic. María Esther Saavedra Chinchayán, Profesora Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, del 09 al 18 de abril del 2018;

Que, se ha cometido error material en la Resolución de Consejo Universitario N° 169-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de abril del 2018, al haber colocado en el Visto, de fecha 11 de enero del 2018; asimismo, en el octavo párrafo al haber consignado de fecha 11 de enero del 2018; error que es necesario rectificar;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo, el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR de Oficio la Resolución de Consejo Universitario N° 169-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de abril del 2018, con la cual, se otorga a la Lic. María Esther Saavedra Chinchayán, Profesora Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, del 09 al 18 de abril del 2018; de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

VISTOS:

(...) de fecha 11 de enero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 11 de enero del 2018, (...);

DEBE DECIR:

VISTOS:

(...) de fecha 11 de **abril** del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 11 de **abril** del 2018, (...);



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 325 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 169-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de abril del 2018.

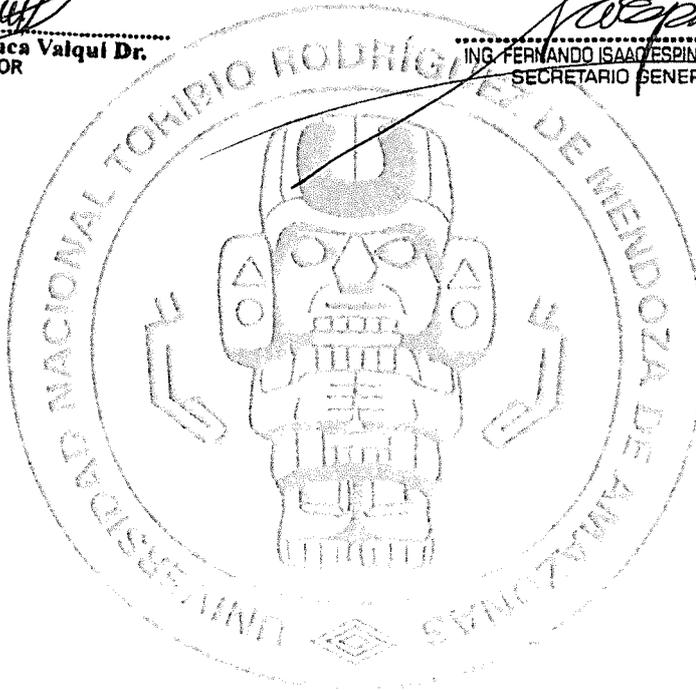
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAQ ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHV/R
FIEC/SG
C/rrm